

AVISO DE RESULTADOS



PSA Finance Argentina Compañía Financiera S.A.

Obligaciones Negociables Serie N° 29 simples (no convertibles en acciones), a tasa de interés efectiva mensual fija con vencimiento a los nueve (9) meses desde la Fecha de Emisión.

Obligaciones Negociables Serie N° 30 simples (no convertibles en acciones), a tasa de interés variable con vencimiento a los dieciocho (18) meses desde la Fecha de Emisión.

Las Obligaciones Negociables son ofrecidas por un valor nominal en conjunto de hasta \$ 10.000.000.000, que podrá ser reducido o, en su caso, ampliado por hasta un monto máximo de \$ 20.000.000.000 y serán emitidas en el marco del Programa Global de Obligaciones Negociables por hasta un valor nominal en circulación de US\$ 50.000.000 (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor o medida).

Oferta primaria destinada exclusivamente a Inversores Calificados, mientras que el público inversor en general podrá participar de la negociación secundaria.

El presente aviso de resultados (el “Aviso de Resultados”) es complementario al aviso de suscripción de fecha 16 de diciembre de 2024 (el “Aviso de Suscripción”), al suplemento de prospecto de fecha 16 de diciembre de 2024 (el “Suplemento de Prospecto”) y al aviso de suscripción rectificatorio y complementario (el “Aviso Complementario”) de fecha 18 de diciembre de 2024 (el “Aviso Complementario”), en relación con: (i) las Obligaciones Negociables simples (no convertibles en acciones) serie N° 29, a tasa de interés efectiva mensual fija con vencimiento a los nueve (9) meses desde la Fecha de Emisión (las “Obligaciones Negociables Serie 29” o las “Obligaciones Negociables a Tasa Fija”, indistintamente); y (ii) las Obligaciones Negociables simples (no convertibles en acciones), serie N° 30 a tasa de interés variable con vencimiento a los dieciocho (18) meses desde la Fecha de Emisión (las “Obligaciones Negociables Serie 30” o las “Obligaciones Negociables a Tasa Variable”, indistintamente, y en conjunto con las Obligaciones Negociables Serie 29, las “Obligaciones Negociables”), por un valor nominal en conjunto de hasta \$ 10.000.000.000, que podrá ser reducido o, en su caso, ampliado por hasta un monto máximo de \$ 20.000.000.000 (el “Monto Máximo de Emisión”), a ser emitidas en el marco del programa global de obligaciones negociables de PSA Finance Argentina por un valor nominal en circulación de hasta US\$ 50.000.000 (o su equivalente en otras monedas y/o unidades monetarias ajustables por índices y/o fórmulas) (el “Programa”), autorizado por la Comisión Nacional de Valores (la “CNV”) mediante Resolución N° 16.003, de fecha 22 de octubre de 2008, Resolución N° 16.947, de fecha 17 de octubre de 2012, Resolución N° 18.620, de fecha 25 de abril de 2017, Resolución N° 19.523, de fecha 17 de mayo de 2018 y Disposición N° DI-2024-8-APN-GE#CNV de fecha 14 de febrero de 2024, descripto en el prospecto de actualización del Programa de fecha 5 de diciembre de 2024 (el “Prospecto”), publicado en su versión resumida en Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (“BYMA”) a través del Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (el “Boletín Diario de la BCBA”) en la misma fecha, en la página web de la CNV (<https://www.argentina.gob.ar/cnv>) (la “Página Web de CNV”) y en el micrositio de colocaciones primarias de la página web del Mercado Abierto Electrónico S.A. (<https://marketdata.mae.com.ar/licitaciones>) (el “MAE” y el “Micrositio Web del MAE”) (conjuntamente todos ellos, los “Sistemas Informativos”) y de acuerdo a los principales términos y condiciones que se resumen a continuación y que forman parte del Suplemento de Prospecto (y, conjuntamente con el Prospecto, los “Documentos de la Oferta”) publicado en esa misma fecha en BYMA, a través del Boletín Diario de la BCBA, en la Página Web de la CNV y en el micrositio de colocaciones primarias de la página web del MAE (<https://marketdata.mae.com.ar/licitaciones>) y en el Boletín Electrónico del MAE. Todos los términos en mayúscula que no estén definidos en el presente tienen el significado que a ellos se les asigna en los Documentos de la Oferta.

Todos los términos utilizados en mayúscula no definidos en el Aviso de Resultados tendrán el significado que se les asigna en el Suplemento de Prospecto, en el Aviso de Suscripción y/o en el Aviso Complementario, según corresponda.

Al respecto, habiendo finalizado en el día de la fecha el Período de Subasta, se informan los resultados de la colocación de las Obligaciones Negociables:

Obligaciones Negociables Serie 29:

1. Valor nominal total ofertado: \$27.225.000.000 (Pesos veintisiete mil doscientos veinticinco millones).

2. Cantidad total de ofertas recibidas: 52.

3. Valor nominal a emitirse: \$11.655.555.556 (Pesos once mil seiscientos cincuenta y cinco millones quinientos cincuenta y cinco mil quinientos cincuenta y seis).

4. Precio de Emisión: 100% del valor nominal de las Obligaciones Negociables Serie 29.

5. Factor de prorrateo: 43,4957%.

6. Duration: 0,75 años.

7. Fecha de Emisión: 23 de diciembre de 2024.

8. Fecha de Vencimiento de la Serie 29: 23 de septiembre de 2025 (la “Fecha de Vencimiento de la Serie 29”). En caso de que dicha Fecha de Vencimiento de la Serie 29 corresponda a un día que no sea un Día Hábil, la Fecha de Vencimiento de la Serie 29 será el Día Hábil inmediatamente siguiente.

9. Fechas de Pago de Intereses de la Serie 29: En un pago en la Fecha de Vencimiento de la Serie 29, es decir, la fecha en la que se cumplan nueve (9) meses contados desde la Fecha de Emisión (la “Fecha de Pago de Intereses de la Serie 29”). En caso de que la Fecha de Pago de Intereses de la Serie 29 no sea un Día Hábil, la Fecha de Pago de Intereses de la Serie 29 será el primer Día Hábil posterior.

10. Amortización de la Serie 29: El capital bajo las Obligaciones Negociables Serie 29 será amortizado en un pago igual al 100% del valor nominal a realizarse en la Fecha de Vencimiento de la Serie 29, es decir el 23 de septiembre de 2025.

11. Tasa de Corte: 2,74% (la “Tasa de Corte de la Serie 29”).

12. Calificación de Riesgo: Fix Scr S.A. Agente de Calificación de Riesgo (“Fix”) asignó a las Obligaciones Negociables Serie 29 la calificación de “A1+(arg)”. De acuerdo a la escala de calificación de dicha calificadora, la calificación “A1+(arg)” significa una muy sólida capacidad de pago en tiempo y forma de los compromisos financieros respecto de otros emisores o emisiones del mismo país. Para más información, ver “II. Oferta de los Valores Negociables. A) Resumen de los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables. Calificación de Riesgo” del Suplemento de Prospecto.

Obligaciones Negociables Serie 30:

1. Valor nominal total ofertado: \$9.010.000.000 (Pesos nueve mil diez millones).

2. Cantidad total de ofertas recibidas: 24.

3. Valor Nominal a emitirse: \$8.344.444.444 (Pesos ocho mil trescientos cuarenta y cuatro millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y cuatro).

4. Precio de Emisión: 100% del valor nominal de las Obligaciones Negociables Serie 30.

5. Factor de prorrateo: N/A.

6. Duration: 1,05 años.

7. Fecha de Emisión: 23 de diciembre de 2024.

8. Fecha de Vencimiento de la Serie 30: 23 de junio de 2026 (la “Fecha de Vencimiento de la Serie 30”). En caso de que dicha Fecha de Vencimiento de la Serie 30 corresponda a un día que no sea un Día Hábil, la Fecha de Vencimiento de la Serie 30 será el Día Hábil inmediatamente siguiente.

9. Fechas de Pago de Intereses de la Serie 30: Los Intereses serán pagados trimestralmente, en forma vencida, en las siguientes fechas: 25 de marzo de 2025, 23 de junio de 2025, 23 de septiembre de 2025, 23 de diciembre de 2025, 23 de marzo de 2026 y 23 de junio de 2026.

10. Amortización de la Serie 30: El capital bajo las Obligaciones Negociables será pagadero en tres pagos: (i) los dos primeros pagos por un importe igual al 33,33% del valor nominal cada uno, a realizarse el 23 de diciembre de 2025 y el 23 de marzo de 2026; y (ii) el tercer pago será por un importe igual a 33,34% del valor nominal y a realizarse el 23 de junio de 2026. En caso de que cualquiera de las Fechas de Amortización de Serie 30 corresponda a un día que no sea un Día Hábil, dicha Fecha de Amortización de la Serie 30 será el Día Hábil inmediatamente siguiente.

11. Margen de Corte: 3,25% (el “Margen de Corte de la Serie 30”).

12. Calificación de Riesgo: Fix asigno a las Obligaciones Negociables Serie 30 la calificación de “AA (arg)”. De acuerdo a la escala de calificación de dicha calificadora, la calificación “AA (arg)” significa una muy sólida calidad crediticia respecto de otros emisores o emisiones del país. El riesgo crediticio inherente a estas obligaciones financieras difiere levemente de los emisores o emisiones mejor calificados dentro del país. Para más información, ver “II. Oferta de los Valores Negociables. A) Resumen de los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables. Calificación de Riesgo” del Suplemento de Prospecto.

Oferta Pública autorizada por Resolución N°16.003, de fecha 22 de octubre de 2008, Resolución N° 16.947 de fecha 17 de octubre de 2012, Resolución N°18.620 de fecha 25 de abril de 2017, por Resolución N° 19.523 de fecha 17 de mayo de 2018 y por Disposición N° DI-2024-8-APN-GE#CNV de fecha 14 de febrero de 2024 de la CNV. Estas autorizaciones sólo significan que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. La CNV no ha emitido juicio sobre los datos contenidos en los Documentos de la Oferta. La veracidad de la información contable, financiera y económica, así como de toda otra información suministrada en los Documentos de la Oferta no ha sido objeto de revisión por parte del MAE, siendo la misma exclusiva responsabilidad del directorio de PSA Finance Argentina y, en lo que les atañe, del órgano de fiscalización de PSA Finance Argentina y de los auditores en cuanto a sus respectivos informes sobre los estados contables y de los Agentes que participen como Organizador y Colocadores en la Oferta conforme con lo previsto por los artículos 119 y 120 de la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831. El directorio de PSA Finance Argentina manifiesta, con carácter de declaración jurada, que los Documentos de la Oferta contienen, a la fecha de su publicación, información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial, económica y financiera de PSA Finance Argentina y de toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme las normas vigentes.

El Prospecto, el Suplemento de Prospecto, el Aviso de Suscripción, el Aviso Complementario, y demás documentos relevantes para la emisión de las Obligaciones Negociables allí identificados, se encuentran a disposición del público inversor en formato digital o electrónico en la Página Web de la Compañía, así como en la Página Web de la CNV a través de la AIF, en el Boletín Diario de la BCBA (www.bolsar.info) y en el Micrositio Web del MAE. Los interesados deben considerar cuidadosamente la información contenida en el Prospecto, el Suplemento de Prospecto y demás documentos relevantes antes de tomar una decisión de invertir en las Obligaciones Negociables.

El presente documento debe ser leído en forma conjunta con el Prospecto, el Suplemento de Prospecto, el Aviso de Suscripción, el Aviso Complementario, cualesquiera otros avisos complementarios, y los estados financieros de la Compañía incorporados por referencia a dichos documentos. El contenido del presente documento no deberá ser interpretado como asesoramiento de inversión, impositivo, cambiario o legal. Se recomienda consultar a sus propios asesores legales, contables, financieros y de negocios respecto de asuntos legales, impositivos, cambiarios, comerciales y sobre cualquier otro aspecto relacionado con una potencial compra de las Obligaciones Negociables.

ORGANIZADORES Y COLOCADORES



Banco BBVA Argentina S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral Número de
Matrícula N° 42 de la CNV



Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U.

Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral Número de
Matrícula N° 22 de la CNV

AGENTES COLOCADORES



Banco BBVA Argentina S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula N° 42 de la CNV



Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U.

Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula N° 22 de la CNV



Banco Santander Argentina S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula N° 72 de la CNV



Banco Patagonia S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula N° 66 de la CNV



Banco Comafi. S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula N° 54 de la CNV



Max Capital S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Propio
Matrícula N° 570 de la CNV

La fecha del presente Aviso de Resultados es 19 de diciembre de 2024

PSA Finance Argentina Compañía Financiera S.A.

Carlos Leonel Biliato
Subdelegado